

## HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

Como consecuencia del anuncio del proceso de reorganización del Grupo “la Caixa” el 27 de enero de 2011, las agencias de rating situaron las calificaciones crediticias de CaixaBank, S.A. (anteriormente Critería CaixaCorp, S.A.) en situación de revisión para una posible subida, en la medida que esta sociedad debía ser la entidad receptora del negocio bancario del Grupo, y las calificaciones de “la Caixa” en revisión para una posible rebaja, en tanto que esta entidad, desde su punto de vista metodológico, debía ser evaluada como una entidad holding.

Una vez finalizado el proceso de reorganización del Grupo “la Caixa”, comunicado como Hecho Relevante el día de 30 de junio de 2011, las agencias de calificación crediticia Moody’s, Standard&Poor’s y Fitch han concluido sobre la situación de revisión de los ratings y han otorgado las siguientes calificaciones a CaixaBank, S.A. y a “la Caixa”:

### CaixaBank

	<b>Moody’s</b>	<b>Standard&amp;Poor’s</b>	<b>Fitch</b>
Rating de Largo plazo	Aa2	A+	A+
Perspectiva	Negativa	Estable	Estable
Rating de Corto plazo	P-1	A-1	F1
Deuda senior	Aa2	A+	A+
Deuda subordinada	Aa3	(*)	A
Deuda Preferente	Baa2	BBB	BBB+
Cédulas hipotecarias	AAA	AAA	(*)
Cédulas territoriales	AAA	(*)	(*)

(\*) Instrumentos de deuda no calificados por estas agencias

### Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (“la Caixa”)

	<b>Moody’s</b>	<b>Standard&amp;Poor’s</b>	<b>Fitch</b>
Rating de Largo plazo	A1	A-	A+
Perspectiva	Negativa	Estable	Estable
Rating de Corto plazo	(*)	A-2	F1
Deuda subordinada	A2	BBB+	A

(\*) No calificado

Las tres agencias han asignado a CaixaBank, S.A., titular del negocio bancario del Grupo, las mismas calificaciones crediticias que ostentaba previamente “la Caixa”. Las tres agencias indican en sus notas de prensa que otorgan a CaixaBank, S.A. estas elevadas calificaciones crediticias debido a su sólida franquicia bancaria en España, el éxito de su estrategia, la calidad de su activo, su elevada liquidez y una reforzada capitalización.

Atentamente,

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA (“la Caixa”)